

Ayuntamiento de Dueñas

EXPEDIENTE 962/2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS Y CLUB DEPORTIVO DEPORTE BASE DUEÑAS (PALENCIA) TEMPORADA 2025/2026.

D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Alcalde del Excmo. AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS, actuando en nombre y representación del mismo.

D. Sergio Chacón Masa, como Presidente del C.D .DEPORTE BASE DUEÑAS.

Las partes en el concepto en que respectivamente intervienen se reconocen recíprocamente la capacidad necesaria para formalizar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN con antecedente del cual

EXPONEN

Según recoge el art. 43.3. de la Constitución Española “los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Así mismo facilitarán la adecuada utilización del ocio”.

La actividad de fomento supone la actuación administrativa que se dirige a facilitar indirectamente unas necesidades consideradas de carácter público, protegiendo o promoviendo, sin emplear la coacción, las actividades de los particulares que las satisfacen directamente. Por lo tanto, como actividad positiva que es la práctica del deporte, en este caso el fútbol, el Ayuntamiento de Dueñas desea fomentar la divulgación y desarrollo de sus escuelas municipales entre los niños/as y jóvenes de la localidad.

Por ello, el Ayuntamiento de Dueñas y el C.D .DEPORTE BASE DUEÑAS, estiman colaborar con el objeto de sufragar dicho objetivo de interés social suscribiendo un Convenio de colaboración para la temporada 2025/2026, con arreglo a los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS

PRIMERO: El Excmo. Ayuntamiento de Dueñas subvencionará al C.D. Deporte Base Dueñas, con la cantidad de 1.500 euros por equipo inscrito en una competición oficial, habiéndose inscrito para la presente temporada dos equipos (prebenjamines y benjamines), por lo que el importe a abonar asciende a 3.000 euros, cantidad que se abonará a principio de temporada en una única cuota, más los gastos de inscripción en la competición que han ascendido a 1.131,40 euros.

SEGUNDO: El Excmo. AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS correrá con los gastos derivados de la práctica en competiciones oficiales de los equipos de categorías inferiores del C.D. DEPORTE BASE DUEÑAS de los desplazamientos superiores a 30 Kms.

Respecto de los desplazamientos de los jugadores a localidades situadas a menos de treinta kilómetros desde este municipio, el Ayuntamiento abonará por ese concepto, la cantidad de 0,26 euros/kilómetro con un máximo de tres vehículos por equipo, abonándose los mismos al final de la temporada previa justificación de los viajes realizados.

TERCERO: El material deportivo facilitado por el Excmo. AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS será propiedad del Ayuntamiento y el material adquirido por el C.D. DEPORTE BASE DUEÑAS, directamente o a través de sus colaboradores será propiedad de esa Asociación.

CUARTO: Los equipos de fútbol a los que se refiere este convenio llevarán obligatoriamente el nombre de C.D. DEPORTE BASE DUEÑAS

QUINTO: Este convenio tendrá validez durante la temporada 2025/2026, a partir de la cual quedará rescindido.

Ayuntamiento de Dueñas

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CLUB DEPORTIVO DEPORTE BASE DUEÑAS

UNO: El C.D. DEPORTE BASE DUEÑAS, se compromete al buen uso del material y de las instalaciones deportivas proporcionando al final de temporada un listado del material existente, su estado y necesidades inmediatas que se prevén para futuras temporadas.

DOS: EL C.D. DEPORTE BASE DUEÑAS, se compromete a mantener continuamente informados a los padres de los alumnos de los progresos de sus hijos en materia de deporte, así como de anomalías físicas o de comportamiento que estos puedan presentar durante los entrenamientos y partidos.

TRES: Todo el material comprado por la Club o patrocinadores, para realizar la práctica de las actividades deportivas, pertenecerá al C.D. DEPORTE BASE DUEÑAS.

CUATRO: El Ayuntamiento facilitará el material necesario para marcar el campo de fútbol, siendo el C.D. DEPORTE BASE DUEÑAS, quien debe realizar ese trabajo.

Para que conste la conformidad de los puntos expuestos anteriormente por ambas partes se firma en Dueñas a la fecha de la firma electrónica.

POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DUEÑAS

EL ALCALDE

POR EL C. D. DEPORTE BASE DUEÑAS

EL PRESIDENTE